

Modo de liquidación: A resultados de la medición final.

Plazo de ejecución: 6 meses desde la adjudicación definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO

Podrán ser adjudicatarios las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se hallen en plena posesión de la capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

ARTÍCULO TERCERO

Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales dentro del plazo señalado en el artículo siguiente, en un sobre cerrado en el que constará el nombre del licitador con la inscripción «aprovechamiento forestal del año 2007. Monte UP Cabezón número 2» y contendrá la oferta económica suscrita por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, ajustada al modelo que se reproduce al final de este pliego, uniendo además la siguiente documentación:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad del firmante de la proposición. Cuando actúe por representación se acompañará el poder que lo acredite.

2. Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador y en su caso la persona que le representa, en las causas de incapacidad o incompatibilidad que señala la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.

3. Declaración que acredite hallarse al corriente de las obligaciones con la Administración Tributaria y la Administración de la Seguridad Social.

4. En el caso de concurrir una Sociedad Mercantil deberá presentar también la escritura social, inscrita en el Registro Mercantil.

ARTÍCULO CUARTO

El plazo para la presentación de proposiciones será de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día de plazo fuese sábado o festivo se retrasará a todos los efectos legales al día siguiente hábil.

La celebración del acto licitatorio tendrá lugar en el Ayuntamiento a las nueve horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, si fuese sábado se retrasará a todos los efectos legales al día siguiente hábil, para lo cual se constituirá una Mesa de Contratación bajo la presidencia del alcalde o concejal en quien delegue y con la asistencia de dos vocales designados por la Alcaldía y del secretario del Ayuntamiento o de quien le sustituya.

ARTÍCULO QUINTO

Efectuada la adjudicación definitiva se notificará en el plazo de diez días al Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria y al adjudicatario, requiriendo a éste para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite la constitución de una fianza, que tendrá el carácter de complementaria y definitiva, por importe del 10 por 100 del precio de la adjudicación, con la que el adjudicatario responderá del cumplimiento del contrato en todos sus términos y de la reparación de pistas, caminos, vías públicas y daños a terceros producidos por la actividad extractiva objeto de este contrato.

ARTÍCULO SEXTO

El adjudicatario quedará obligado a abonar el importe de los anuncios y todos los gastos inherentes al procedimiento y al propio aprovechamiento, asumiendo igualmente todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la normativa sectorial de aplicación y la legislación laboral y de seguridad social.

ARTÍCULO SÉPTIMO

Dentro del plazo de los treinta días naturales siguientes al de la adjudicación definitiva, el adjudicatario ingresará a favor de la Administración Regional y de la Comisión Regional de Montes, los pagos que se notifiquen para la obtención de la preceptiva licencia. En el mismo plazo el adjudicatario ingresará en la Tesorería del Ayuntamiento el 85 por 100 del importe de la adjudicación del lote.

ARTÍCULO OCTAVO

En caso de que el lote resulte desierto en este procedimiento de licitación, se declarará así mediante resolución de Alcaldía en la que se fijará un nuevo plazo para la presentación de ofertas y la apertura del procedimiento de adjudicación.

ARTÍCULO NOVENO

En lo no previsto en estos artículos se estará a lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la Ley y en el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, en la Ley y en el Reglamento de Montes, en el pliego general que establece las condiciones técnico facultativas para los aprovechamientos (Resolución de 24 de abril de 1975, BOE de 21 de agosto), en el pliego especial para aprovechamiento maderable (BOC de 20 de agosto de 1975) y en el pliego de condiciones particulares que integra el Plan de Aprovechamiento de Madera del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal para el año 2007.

ANEXO. MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... con domicilio en y documento nacional de identidad número ... enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número ... correspondiente al día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de madera del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal; presenta oferta al siguiente lote:

Lote número 1, euros ...
(lugar, fecha y firma del proponente).

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Este pliego que regula las condiciones económico administrativas para la contratación del aprovechamiento de madera del Plan de Aprovechamientos del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal del año 2007, ha sido aprobado por Resolución de la Alcaldía dictada el día 19 de marzo de 2007.

Publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Cabezón de la Sal, 19 de marzo de 2007.—El alcalde,
Santiago Ruiz de la Riva.

07/4510

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobación, exposición pública de los pliegos de condiciones, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para los servicios de vigilancia y salvamento en las playas del municipio de Castro Urdiales durante el año 2007.

Aprobados por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 29 de marzo de 2007, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la adjudicación del contrato de los servicios de vigilancia y salvamento en las playas del municipio de Castro Urdiales durante el año 2007, conforme a lo establecido en el artículo 122 del RDL 781/1986, de 18 de abril, quedan expuestos al público los mencionados pliegos en el Servicio de Contratación Municipal y página web www.castro-urdiales.net por el plazo de ocho días, de tal manera que cualquier persona interesada en el expediente pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes. Simultáneamente se anuncia la apertura del plazo de presentación de proposiciones de la presente licitación, con las condiciones siguientes:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: CP439/07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la prestación de los servicios de vigilancia y salvamento en las playas del municipio de Castro-Urdiales durante el año 2007, en las condiciones señaladas en el pliego de prescripciones técnicas.
 - b) División por lotes y número: No se efectúa división por lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Castro Urdiales (Cantabria).
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El contrato extenderá sus efectos durante la temporada de playas de 2007, en el período comprendido entre el 1 de junio de 2007 y el 15 de Septiembre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 200.000 euros IVA incluido.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación y información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
 - b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.
 - c) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria), 39700.
 - d) Teléfono: 942 782 900.
 - e) Telefax: 942 859 008.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos y información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo U. Servicios Generales. Subgrupo 7. Otros servicios no determinados. Categoría D.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El décimoquinto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.
 - b) Documentación que debe ser presentada: La expresada en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales - Registro General.
 2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento número 1.
 3. Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.
 - d) Plazo en el que el licitador quedará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
 - b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.
 - c) Localidad: Castro Urdiales.
 - d) Fecha: El día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - e) Hora: Trece horas.
10. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.
11. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.castro-urdiales.net.
Castro Urdiales, 29 de marzo de 2007.-El alcalde, Fernando Muguza Galán.

07/4867

JUNTA VECINAL DE AGÜERA-GURIEZO

Anuncio de subasta para enajenación de aprovechamientos forestales maderables para 2007 del monte número 47, del Catálogo de Utilidad Pública.

Aprobado por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria el Plan de aprovechamientos para el año 2007 en el monte de Utilidad Pública de esta Junta Vecinal, número 47, denominado "Peñuco, Trelavilla otros".

Aprobado por la Asamblea Vecinal de 29 de marzo de 2007 el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir la subasta mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, para la enajenación de los aprovechamientos forestales incluidos en el Plan para 2007, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta pública, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas, se resolverán con anterioridad a la adjudicación definitiva de los mismos.

Objeto.- La enajenación de los siguientes aprovechamientos forestales maderables, incluidos en el Plan de aprovechamientos del monte de Utilidad Pública número 47.

Nº	MONTE	TITULAR APROVECHAMIENTO	Nº ARBOLES	SITIO	ESPECIE	VOLUMEN (M ³)	MODALIDAD LIQUIDACIÓN	VALOR TIPO (EUROS)
1	Peñuco, Trelavilla y otros	Julian S. Sebastián Arrugaeta	560	Sierra Mediana	Eucalipto blanco	112	Riesgo y Ventura	3.321'00
2	Peñuco, Trelavilla	Aurelio González Puente	764	La Trapa	Eucalipto blanco	223	Riesgo y Ventura	6.612'00
3	Peñuco, Trelavilla y otros	Isidro Pérez Zulaica	260	El Peñuco	Eucalipto blanco	41	Riesgo y Ventura	1.216'00
4	Peñuco, Trelavilla y otros	Guillermo Salvarrey Puente	325	El Torco	Eucalipto blanco	51	Riesgo y Ventura	1.383'00
5	Peñuco, Trelavilla y otros	Guillermo Salvarrey Puente	600	La Teja	Pino Insigne	136	Riesgo y Ventura	4.080'00
6	Peñuco, Trelavilla y otros	Lorenzo A. Luperena Salvarrey	95	La Brena	Pino Insigne	40	Riesgo y Ventura	1.200'00
7	Peñuco, Trelavilla y otros	Hros de González Elizundia	320	La Trapa	Pino Insigne	431	Riesgo y Ventura	12.930'00

2. Garantías.- Definitiva: El que resulte adjudicatario estará obligado a depositar una garantía definitiva por importe del 4% del precio de adjudicación.

Expediente: Toda la documentación del expediente podrá examinarse en la Junta Vecinal de Agüera. Llamando previamente al señor presidente don Angel Luperena Aras durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Se entregarán al señor presidente de la Asamblea Vecinal, de lunes a viernes, de nueve a trece horas horas, durante el plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Apertura del sobre "A" documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista: En la casa de juntas de la Asamblea Vecinal de Agüera, a las 17:30 horas del segundo día hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones económicas. En la Casa de Juntas de la Asamblea Vecinal de Agüera, a las 17:30 horas del sexto día hábil después de la apertura del sobre "A", si coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Los aprovechamientos que resulten desiertos serán nuevamente subastados, en iguales condiciones. transcurridos cinco días naturales desde la celebración de la primera subasta. Si coincidiese en sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.